

	ACUERDO NRO 012 NOVIEMBRE 29 DE 2023	
	POR MEDIO DEL DE CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE. 2024	
	CODIGO:	VERSION
		Página
	01	1 de 3

ACUERDO NRO. 012
 Noviembre 29 de 2023

Por medio de la cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las que le confiere el Decreto 780 de 2016 y Ley 115 de 1996,

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1876 de 1994, establece en el artículo 11° las funciones de la junta directiva y en el numeral 4 indica “Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia”.
2. Que la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, mediante el cual modifica el artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, establece que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.
3. Que, de acuerdo con la normatividad vigente, la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal ha formulado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024, bajo el nuevo el Catálogo CCPET, el cual debe ser adoptado por la Junta Directiva para presentarlo ante el CODFIS para su estudio y aprobación.

	ACUERDO NRO 012 NOVIEMBRE 29 DE 2023	
	POR MEDIO DEL DE CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE. 2024	
	CODIGO:	VERSION
		Página
	01	2 de 3

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el presupuesto de rentas y gastos la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal enero 01 a diciembre 31 del 2024 en la suma de **SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$63.770.510.131)** de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS		
AGREGADO	63.770.510.131	100%
Disponibilidad inicial	0	0,00%
Ingresos Corrientes	63.770.510.131	100,00%
Ingresos de Capital	0	0,00%
GASTOS		
AGREGADO	63.770.510.131	100%
Funcionamiento	51.110.634.931	80,15%
Servicio de la Deuda Pública	0	0,00%
Inversión	0	0,00%
Gastos de Operación Comercial	12.659.875.200	19,85%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	

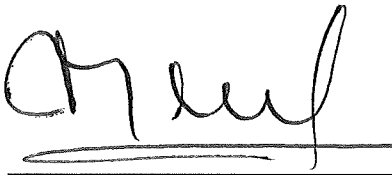
ARTICULO SEGUNDO: Una vez el proyecto de presupuesto sea aprobado por el COMFIS mediante acuerdo, el Gerente realizará mediante resolución la desagregación y esta junta directiva procederá a su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2024, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

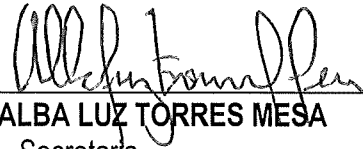
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

	ACUERDO NRO 012 NOVIEMBRE 29 DE 2023	
	POR MEDIO DEL DE CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE. 2024	
	CODIGO:	VERSION
		Página
		3 de 3

Dado en el Municipio de Yarumal por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, a los 29 días del mes de noviembre de 2023



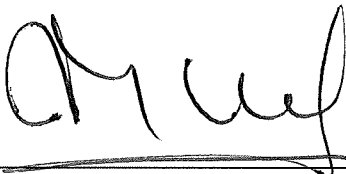
MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO
Presidente
Junta Directiva



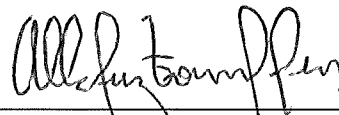
ALBA LUZ TORRES MESA
Secretaria
Junta Directiva

HACEN CONSTAR:

Que el anterior acuerdo fue debatido y aprobado en todo su tenor literal por mayoría o totalidad de los miembros de la Junta Directiva del Hospital San Juan De Dios De Yarumal, Antioquia, en reunión legalmente celebrada el día 29 de noviembre de 2023



MIGUEL ANGEL PELAEZ HENAO
Presidente
Junta Directiva



ALBA LUZ TORRES MESA
Secretaria
Junta Directiva